

RESOLUCIÓN N° 88



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 12801/75 c/Exptes. N°s. 69557/70, 48219/71 y
33521/75

BUENOS AIRES, 16 SET 1975

VISTO las presentes actuaciones en las que el Instituto Adscripto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica solicita se modifique la Resolución Ministerial N° 3234 del 21 de noviembre de 1972 en el sentido de que el título de Profesor en Matemática, Física y Química que expide dicho Instituto sea considerado título docente para el dictado de Matemática, Física y Química en la Enseñanza Media, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 94 del Estatuto del Docente, modificado por el Decreto N° 4073/67, establece que son títulos docentes para ejercer la enseñanza media, entre otros, los de profesor de Enseñanza Secundaria o Media, profesor en la especialidad o asignatura y profesor Normal, expedidos por Institutos de Profesorado privados incorporados a la enseñanza oficial nacional.

Por ello y atento a la opinión formulada a fs. 17 por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVI:

1º.- Modificar la Resolución N° 3234 de fecha 21 de noviembre de 1972, en los incisos en ella mencionados que

///

M.C.E.



Ministerio de Cultura y Educación

111

quedarán redactados de la siguiente forma:

36. Física

Docentes: Profesor en Matemática, Física y Química (Consejo Superior de Educación Católica).

Habilitantes: Profesor en Química, y Merceología (Instituto Nacional Superior del Profesrado).

56. Matemática

Docente: Profesor en Matemática, Física y Química (Consejo Superior de Educación Católica).

67. Química

Docente: Profesor en Matemática, Física y Química (Consejo Superior de Educación Católica).

2º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

PEDRO JOSE ARRIGUI
Ministro de Cultura y Educación

M.C.E.
iac